

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 6

SERIE 1990-91

ORDENANZA DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO AL COMITE PRO RESTAURACION IGLESIA CATOLICA LA MONSERRATE, A CELEBRAR UN FESTIVAL NAVIDEÑO EN LA PLAZA DE RECREO DE SALINAS, DURANTE LOS DIAS 20, 21, 22 Y 23 DE DICIEMBRE DE 1990.

POR CUANTO: El Comité Pro-Restauración Iglesia Católica La Monserrate, solicitó a esta Honorable Asamblea se autorice a celebrar un Festival Navideño durante los días 20, 21, 22 y 23 de diciembre de 1990.

POR CUANTO: Esta Honorable Asamblea no tiene inconveniente en que se celebre dicho Festival.

POR CUANTO: En este Festival Navideño se instalará un Coney Island, kioskos, etc.

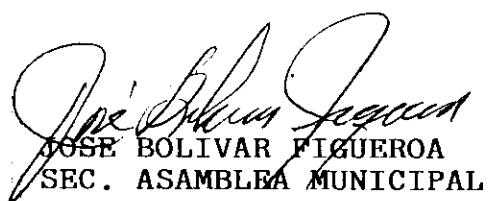
POR CUANTO: Este festival será para el disfrute de nuestra gente y todo el pueblo de Salinas.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

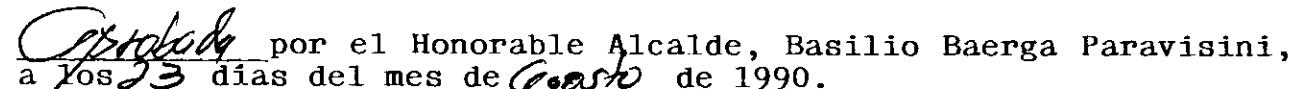
Sección 1ra: Autorizar como por la presente se autoriza al Comité Pro-Restauración Iglesia Católica La Monserrate, a celebrar un Festival Navideño en la Plaza de Recreo durante los días 20, 21, 22 y 23 de diciembre de 1990.

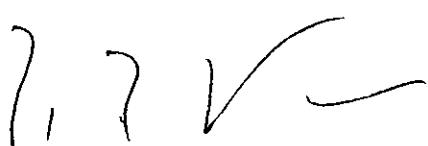
Sección 2da: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra: Copia de esta Ordenanza será enviada a la Administración de Servicios Municipales y al Presidente del Comité Pro-Restauración Iglesia Católica La Monserrate para su conocimiento y fines pertinentes.

  
JOSE BOLIVAR FIGUEROA  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

  
FELICITA LLOVET COLON  
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

  
Por el Honorable Alcalde, Basilio Baerga Paravisini,  
a los 23 días del mes de Agosto de 1990.

  
\_\_\_\_\_  
BASILIO BAERGA PARAVISINI  
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE BOLIVAR FIGUEROA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 6, Serie 1990-91, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del dia 17 de agosto de 1990.

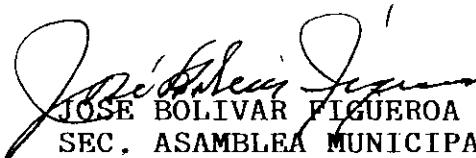
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 6

SERIE 1990-91

Se certifica, además, que dicha Ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleistas presentes en dicha sesión: Felicita Llovet Colón, Angel M. Colón Sánchez, Miguel A. Casiano Amaro, Julio E. Rivera Sánchez, Pedro J. Rivera Sánchez, Maximiliano Rivera Maldonado, José A. García de Jesús, Ada I. Alvarado Merced, Vicente Torres Ramos, Benjamín Zayas Soto.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy dia 23 de Ogosto de 1990.

  
JOSE BOLIVAR FIGUEROA  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL